



DECRETO N°

658.

TEMUCO, 22 JUL 2021

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 25.06.2021 presentada por MARDONES RODRIGUEZ ROSA ESTER.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 2-27131, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27131  
Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE SANDWICH AL PASO, VENTA DE CONFITES Y PRODUCTOS DE PASTELERIA  
Código Actividad : 472109  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : GENERAL CARRERA N° 317  
Nombre Del Contribuyente : MARDONES RODRIGUEZ ROSA ESTER  
Rut : 8.101.469-8  
Dirección Particular :  
Rol Avalúo : 64 -1

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO, FRUTAS VERDURAS Y CONGELADOS  
Código Actividad : 472101  
Fecha De Solicitud : 25.06.2021  
Otorgación N° : 29  
Fecha Otorgamiento : 08.07.2021

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VV/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2297039